



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°424-2022- **UNIFSLB/P**

Bagua, 29 de diciembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 0422-2022-UNIFSLB-COP/OPP, de fecha 22 de diciembre de 2022, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al Año Fiscal 2023, mediante Resolución del Titular de Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: "cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académicos, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes";

Que, el artículo 8° de la Ley N°20220, Ley Universitaria; establece que: "el estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en el ámbito normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico";

Que, el literal d) del acápite 6.1.5 del inciso 6.1 de las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, establece que una de las funciones del presidente es: "*emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia*";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, el CEPLAN emitió la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, la cual tiene como objeto establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el numeral 6.2 Elaboración y aprobación del POI de la "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad; para ello, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, para finalmente obtener el POI Anual;





RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°424-2022- UNIFSLB/P

Bagua, 29 de diciembre de 2022

Que, mediante Resolución Presidencial N° 212-2022-UNIFSLB/P, de fecha 20 de mayo del 2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua;

Que, mediante Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 407-2022-UNIFSLB/P, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 555: U.N. Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua;

Que, mediante el Informe N° 0422-2022-UNIFSLB-COP/OPP, de fecha 22 de diciembre de 2022, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023, para su aprobación mediante Resolución del Titular de Pliego, y;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 411-2022-UNIFSLB/P de fecha 23 de diciembre de 2022, se encargó el despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, al Dr. Marcelino Aranibar Aranibar – Vicepresidente de Investigación, a partir del 27 de diciembre hasta el día lunes 02 de enero de 2023, para los tramites correspondiente a Ley;

Que, mediante Memorándum N° 0294-2022-UNIFSLB-CO/P de fecha 27 de diciembre de 2022, el Presidente de la Comisión Organizadora encarga la Oficina de Secretaria General al Mg. CPC. LIBERATO ROMAN ELGUERA – Director General de Administración, por los 27 de diciembre hasta el 29 de diciembre del presente año, con las responsabilidades inherentes al cargo;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso a las facultades conferidas por la Ley Universitaria 30220, Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 093-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Pliego 555: U.N. Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e Interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación del presente documento en el Portal de Transparencia Estándar – sección de: Planeamiento y Organización, de la página Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Dr. GUILLERMO VARGAS QUISPE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Abog. José del Carmen Martos Vilchez
SECRETARIO GENERAL
CAL. N° 29838

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

POI 2023



**PLIEGO 555: UNIVERSIDAD
NACIONAL INTERCULTURAL
FABIOLA SALAZAR LEGUÍA**

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

BAGUA, 2022



Elaborado y Revisado por:
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Aprobado por:
PRESIDENCIA



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- 📍 Jirón Ancash N° 520 Bagua, Amazonas, Perú
- ☎ Central Telefónica: (041) 471005
- 🌐 <https://www.facebook.com/Universidad-Nacional-Intercultural-Fabiola-Salazar-Legu%C3%ADa-1931023957181569>
- 📺 <https://www.youtube.com/channel/UCBpeHfZz3MzMhxd9pS4IRyw>



AUTORIDADES

Dr. GUILLERMO VARGAS QUISPE

Presidenta de la Comisión Organizadora

Dr. JORGE LUIS YANGALI VARGAS

Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

Dr. MARCELINO JORGE ARANIBAR ARANIBAR

Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora



I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional POI-2023 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua – UNIFSLB, es un instrumento de gestión formulado en concordancia al Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026, teniendo en cuenta los lineamientos generales para la elaboración del Plan Operativo Institucional aprobado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, considerando las actividades operativas de los diferentes Centros de Costo de la UNIFSLB.

EL POI 2023 de la UNIFSLB ha sido elaborado en concordancia con el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2023. La perspectiva anual del Presupuesto Público permite establecer los límites de gasto globales, concordante con la situación económica y fiscal y los objetivos de gobierno, materializado a través de los programas presupuestales. Asimismo, permitirá conocer la incidencia de la programación presupuestal de la inversión pública con su correspondiente gasto en ejecución, enmarcado en el Plan Estratégico Nacional y el marco macroeconómico multianual.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, que indica que el POI se articulan con el Plan Estratégico Institucional, Plan Estratégico Institucional y el Plan Sectorial Multianual (PESEM).

Con el fin de establecer la articulación del Plan Operativo Institucional con el Presupuesto, y conociendo que es el instrumento de gestión que permite lograr los objetivos y metas establecidas, se ha tomado en cuenta la estructura Orgánica Funcional del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°274-2020-UNIFSLB/CO, con opinión favorable del MINEDU.



II. ALCANCE

El Plan Operativo Institucional 2023 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, es de cumplimiento obligatorio para todas las unidades orgánicas de la Universidad.

III. FINALIDAD

El presente Plan Operativo Institucional tiene como finalidad reducir las brechas de atención en cuanto a calidad y satisfacción de los usuarios de los servicios que entrega la UNIFSLB, además permite visualizar los procesos y objetivos que se debe alcanzar mes a mes.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N°30220 Ley Universitaria
- Ley N°31638, Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023
- Resolución de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional
- Resolución Presidencial N°407-2022-UNIFSLB/P, que aprueba el PIA 2023 del pliego 555 Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua- UNIFSLB
- Resolución Presidencial N°106-2021-UNIFSLB/CO, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la UNIFSLB
- Resolución de Comisión Organizadora N°274-2020-UNIFSLB/CO, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF



V. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica de la UNIFSLB es la siguiente:

1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN
 - 1.1. Asamblea Universitaria
 - 1.2. Consejo Universitario
 - 1.3. Rectorado
 - 1.4. Vicerrectorado Académico
 - 1.5. Vicerrectorado de Investigación
2. ÓRGANOS ESPECIALES
 - 2.1. Defensoría Universitaria
 - 2.2. Tribunal de Honor
 - 2.3. Comisión Permanente de Fiscalización
3. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

3.1. Órgano de Control Institucional

4. ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 4.1. Oficina de Asesoría Jurídica
- 4.2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 - 4.2.1. Unidad Formuladora
 - 4.2.2. Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
- 4.3. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
- 4.4. Oficina de Gestión de la Calidad
- 4.5. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

5. ADMINISTRACIÓN DE APOYO: ÓRGANOS DE APOYO

- 5.1. Dirección General de Administración
 - 5.1.1. Unidad de Recursos Humanos
 - 5.1.2. Unidad de Abastecimiento
 - 5.1.3. Unidad de Tesorería y Contabilidad
 - 5.1.4. Unidad Ejecutora de Inversiones
 - 5.1.5. Unidad de Servicios Generales
- 5.2. Oficina de Tecnologías de la Información
- 5.3. Secretaría General.

6. ÓRGANOS DE LÍNEA

- 6.1. Consejo De Facultad
- 6.2. Decanato
 - 6.2.1. Departamento Académico
 - 6.2.2. Escuela Profesional
 - 6.2.3. Unidad de Investigación
 - 6.2.4. Unidad de Posgrado



ÓRGANOS DEPENDIENTES AL RECTORADO

- 6.3. Escuela de Posgrado

ÓRGANOS DEPENDIENTES AL VICERRECTORADO ACADÉMICO

- 6.4. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
- 6.5. Dirección de Bienestar Universitario.
- 6.6. Dirección de Interculturalidad

ÓRGANOS DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- 6.7. Dirección de Producción de Bienes y Servicios
- 6.8. Dirección de Incubadora de Empresas
- 6.9. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- 6.10. Instituto de Investigación

VI. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Declaración de la Política Institucional aprobada en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, establece que la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB), en el marco de la implementación de la Reforma Universitaria, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, y la Ley Universitaria; busca generar conocimiento a través de la investigación; formación integral, humanista, científica y tecnológica, teniendo como eje transversal la interculturalidad de tal forma que contribuya con el desarrollo del país a través de sus diversas formas de presencia en la sociedad; por cuanto hace la siguiente declaratoria de política institucional:

EJES ESTRATÉGICOS

- **Eje 01:** Asegurar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad durante el proceso de constitución de la universidad
- **Eje 02:** Formar profesionales con excelencia académica, investigación e interculturalidad, con competencias, articulada a la demanda regional
- **Eje 03:** Realizar investigación científica, tecnológica e innovadora de carácter especializado, multidisciplinario e interinstitucional a fin de generar y difundir conocimientos y realizar transferencia tecnológica
- **Eje 04:** Fortalecer la responsabilidad social de la Universidad mediante programas de extensión cultural y proyección social; revalorando la interculturalidad y los conocimientos ancestrales para el desarrollo de la región amazónica y del país.
- **Eje 05:** Garantizar un sistema de gestión institucional de calidad, eficiente y eficaz, basado en procesos de mejora continua como soporte del funcionamiento y la formación integral de los estudiantes de la universidad



Estos ejes estratégicos se identifican plenamente con los principios que la sustentan:

- Interculturalidad como eje transversal del proceso de enseñanza - aprendizaje de la ciencia y las artes provenientes de las culturas indígenas amazónicas y de la occidental.
- Respeto, reconocimiento y revaloración de la diversidad cultural.
- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Calidad académica.
- Autonomía.
- Libertad de cátedra.
- Espíritu crítico y de investigación.
- Derecho Institucional.
- Meritocracia.
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- Afirmación de la vida y de la dignidad humana.
- Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- Creatividad e innovación.
- Internacionalización.

- El interés superior del estudiante.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- Ética pública y profesional.

Los fines formativos a los que responde estos ejes estratégicos son propios del servicio público de la educación superior, que se especifican en el estatuto de la UNIFSLB:

- Revalorar los conocimientos, técnicas, saberes y prácticas; originarios de las comunidades indígenas amazónicas y promover su reconocimiento jurídico y desarrollo científico.
- Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística, orientadas al desarrollo del país.
- Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad, así como, los valores que constituyen patrimonio cultural de la nación.
- Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
- Formar personas libres en una sociedad libre.
- Defender la diversidad cultural, biodiversidad, el desarrollo sostenible y promover una confluencia fructífera entre las culturas indígenas amazónicas y la cultura occidental, en condiciones de equivalencia.



Asimismo, los valores que rigen nuestra institución aparte de considerarse como los pilares sobre los que se cimienta la cultura organizacional, corresponden a características que poseen los miembros de esta comunidad y que les permiten desenvolverse y desarrollarse en un entorno que agrupa aspectos éticos y capacidades, que guíen su comportamiento para el logro de los objetivos. Estos valores son:

- Tolerancia social: Respeto a las personas, a sus creencias, costumbres, etnias y culturas.
- Solidaridad: Hacer el bien común, apoyando a las personas en situación desafortunada.
- Honestidad: No hacer mal uso de la información de la universidad, cumplir los códigos de ética, ser leal a la institución y a los principios que esta representa.
- Transparencia: Ser claro, evidente, no expresarse con ambigüedad.
- Responsabilidad social: Es el compromiso, obligación y deber los integrantes de la comunidad fabiolina de contribuir voluntariamente para una sociedad más justa amigable con el medio ambiente.
- Excelencia académica: Elevar el potencial intelectual de cada uno de los estudiantes logrando cada vez estándares de calidad más altos.

VII. VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL

VISIÓN INSTITUCIONAL

"Ser una universidad intercultural acreditada y reconocida a nivel nacional e internacional, que brinde una educación basada en la investigación científica, tecnológica e innovadora, formando profesionales para el desarrollo de la región y el país"

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Formar profesionales líderes a través de una educación humanista, científica y tecnológica con enfoque intercultural, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad"

VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES



Código	Objetivos Estratégicos Institucionales	Nombre del Indicador
OEI.01	Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios	Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido
OEI.02	Fomentar la Investigación científica, tecnológica y humanística con enfoque intercultural en la comunidad universitaria	Porcentaje de docentes registrados en REGINA Número de proyectos de investigación en ejecución
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social con enfoque intercultural en la comunidad universitaria	Porcentaje de alumnos que participan en actividades de extensión cultural y proyección social
OEI.04	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria con la gestión institucional
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de personas entrenadas en habilidades frente al riesgo de desastres

IX. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OEL01 Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios

Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Nombre del Indicador
AEI.01.01	Programas curriculares por competencias que incluyen el enfoque intercultural, actualizados e implementados para los estudiantes universitarios	Porcentaje de Planes de Estudio con enfoque intercultural actualizados e implementados de acuerdo a la Ley Universitaria
AEI.01.02	Servicios educativos complementarios básicos, fortalecido para los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes de los 3 últimos años satisfechos con los servicios educativos complementarios promovidos por la universidad Número de visitas a la biblioteca por los estudiantes universitarios Porcentaje de alumnos certificados por el Centro de Idioma Intercultural Número de alumnos que se benefician con el servicio de intercambio académico
AEI.01.03	Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria	Porcentaje de alumnos satisfechos con la infraestructura y el equipamiento académico
AEI.01.04	Programa de acceso universitario con enfoque intercultural fortalecido para los postulantes de las comunidades originarias	Porcentaje de estudiantes originarios que ingresan a la UNIFSLB Número de centros preuniversitarios puestos en funcionamiento en comunidades originarias



OEI.02 Fomentar la Investigación científica, tecnológica y humanística con enfoque intercultural en la comunidad universitaria

Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Nombre del Indicador
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de forma permanente y especializado para docentes y estudiantes investigadores	Número de eventos sobre investigación científica, tecnológica e innovación implementados para alumnos y docentes investigadores
		Número de eventos científicos culturales ejecutados por la universidad
		Porcentaje de investigadores que implementan proyectos de investigación
AEI.02.02	Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria	Número de proyectos desarrollados que fueron financiados con fondos concursables
AEI.02.03	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento Estudiantil	Número de planes de negocio asesorados
AEI.02.04	Programa de comunicación de la ciencia y tecnología con enfoque intercultural implementado para la comunidad universitaria	Número de artículos científicos publicados en revistas indexadas
		Número de publicaciones en temas agropecuarios-sociales en la revista DÉKAMU AGROPEC

**OEI.03 Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social con enfoque intercultural en la comunidad universitaria**

Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Nombre del Indicador
AEI.03.01	Programa de Extensión cultural y proyección social implementado a favor de la sociedad	Número de actividades ejecutadas de proyección social y extensión cultural
AEI.03.02	Plan de Ecoeficiencia implementado para disminuir el impacto en los ambientes de la universidad	Porcentaje de acciones del Plan de Ecoeficiencia implementadas
AEI.03.03	Programa de mejora para la educación continua implementado	Número de convenios y adendas suscritos

	para la comunidad	Número de reuniones para intercambio de intereses con las comunidades nativas
--	-------------------	---

OEI.04 Modernizar la Gestión Institucional

Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Nombre del Indicador
AEI.04.01	Procesos de Gestión Institucional en mejora continua para la comunidad universitaria	Porcentaje de fases de la Gestión por procesos implementada.
AEI.04.02	Fortalecimiento de capacidades implementado para el recurso humano de la universidad	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo de las personas implementadas
AEI.04.03	Licenciamiento Institucional permanente para la universidad	Porcentaje de condiciones básicas de calidad cumplidas por la institución
AEI.04.04	Instrumentos de gestión implementados para la mejora continua de la institución	Porcentaje de instrumentos de Gestión implementados
AEI.04.05	Enfoque intercultural transversal implementado en la educación universitaria	Porcentaje de acciones estratégicas de los "Lineamientos para la implementación del enfoque intercultural en las universidades interculturales de la educación superior universitaria" implementados
AEI.04.06	Gobierno Digital implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje de recurso humano que cuenta con firma digital Porcentaje de equipos computacionales adecuados con que cuenta el personal administrativo

**OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres**

Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Nombre del Indicador
AEI.05.01	Capacidades de respuesta rápida desarrolladas ante emergencias y desastres	Número de simulacros en gestión reactiva Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria capacitada en gestión del riesgo de desastres

SECTOR : 10 EDUCACION
PLEGO : 555 U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA
EJECUTORA : 001 U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA - UNIFSL (1533)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL		PROGRAMA PPTAL		PRODUCTO / PROYECTO		ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN		MONTO DEL PRESUPUESTO	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES		0068 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGADO		2.377215 CREACION DEL CERCO PERIMETRICO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA DISTRITO BAGUA, PROVINCIA BAGUA, REGION AMAZONAS		4.000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA		17 434 516	17 434 516
		2.430662 MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		4.000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA		4.000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA		200 000	200 000
		2.430666 CREACION DEL COMPLEJO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		4.000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA		4.000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA		6 286 388	6 286 388
		2.494358 CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS EN EL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA - LOCALIDAD DE TOMAQUE - TOMAQUE DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		4.001183 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		ACCIONES COMUNES		1 338 230	1 338 230
		3.000001 ACCIONES COMUNES		5.000276 GESTION DEL PROGRAMA		5.005857 SELECCION DE COMPETENCIAS		911 777	911 777
		3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS		5.005858 EVALUACION DE DOCENTES		5.005859 CAPACITACION DE DOCENTES		338 050	338 050
		3.000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS		5.005860 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA		5.005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA		2 220 261	2 220 261
		3.000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE		5.005862 APOYO ACADEMICO		5.005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL		2 211 261	2 211 261
		3.000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS		5.005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS		5.006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		2 000	2 000
		ACCIONES CENTRALES		5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		5 000	5 000
				5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APROP)		46 000	46 000
				2.494358 CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS EN EL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA - LOCALIDAD DE TOMAQUE - TOMAQUE DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION		6 000	6 000
				5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS				4 072 932	4 072 932
								15 000	15 000
								4 052 930	4 052 930
								5 002	5 002
								2 020 878	2 020 878
								2 020 878	2 020 878
								5 491 039	5 491 039
								623 173	623 173
								4 853 570	4 853 570
								14 296	14 296
								380 000	380 000
								200 000	200 000
								200 000	200 000
								180 000	180 000
								23 305 555	23 305 555
								23 305 555	23 305 555

xi. ANEXO B-5: PQI Anual con Programación Física y Financiera

(Reporte descargado del Aplicativo CEPLAN)



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2023

Periodo PEI : 2022 - 2025
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 10 - EDUCACION
Pliego : 555 - U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

Unidad Ejecutora : 001533 - U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA-UNIFSL
Centro de Costo : 01.03 - RECTORADO

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.01 PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN MEJORA CONTINUA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00153300150	CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, ESTATUTO, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES RELATIVAS A LA UNIVERSIDAD Y LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMANADAS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNOS Y OTROS ORGANISMOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO (VIATICOS)	010201 : BAGUA	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.						51,931.00	51,931.00	51,931.00	51,931.00	51,931.00	51,931.00	51,931.00	51,931.00

Unidad Ejecutora : 001533 - U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA-UNIFSL
Centro de Costo : 01.04 - VICERRECTORADO ACADÉMICO

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.01 PROGRAMAS CURRICULARES POR COMPETENCIAS QUE INCLUYEN EL ENFOQUE INTERCULTURAL; ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00153300164	EVALUACIÓN DE DOCENTES	010201 : BAGUA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	47	0	0	0	0	0	47
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AOI00153300165	CAPACITACIÓN DOCENTE	010201 : BAGUA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	24	0	0	0	0	0	1	0	0	25
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
AOI00153300170	SELECCIÓN DOCENTE	010201 : BAGUA	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AOI00153300171	GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0066: FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRAO	010201 : BAGUA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0.00	0.00	84,512.50	0.00	0.00	84,512.50	0.00	0.00	84,512.50	0.00	0.00	84,512.50	338,050.00

Unidad Ejecutora : 001533 - U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA-UNIFSL
Centro de Costo : 01.05 - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

OEI.02 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AEI.02.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN DE FORMA PERMANENTE Y ESPECIALIZADO PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES INVESTIGADORES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00153300172	GESTIÓN CURRICULAR	010201 : BAGUA	567 : CARRERAS PROFESIONALES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,000.00	2,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00



OEI.02 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
AEI.02.04 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON ENFOQUE INTERCULTURAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00153300173	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	010201 : BAGUA	066 : INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	23
001533 - U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA-UNIFSL						0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	40,000.00
Centro de Costo:	04.02.01 - UNIDAD FORMULADORA																	

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
AEI.01.03 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00153300190	CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS EN EL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA - LOCALIDAD DE TOMAQUE - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	010201 : BAGUA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
001533 - U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA-UNIFSL						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
Centro de Costo:	05.01 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN																	

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.04.01 PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN MEJORA CONTINUA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00153300174	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA EN LA UNIFSL	010201 : BAGUA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico Financiero S/.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
001533 - U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA-UNIFSL						0.00	0.00	14,296.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,296.00
Centro de Costo:	05.01.01 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS																	

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.04.01 PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN MEJORA CONTINUA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00153300175	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	010201 : BAGUA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
001533 - U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA-UNIFSL						184,271.75	184,271.75	184,271.75	184,271.75	184,271.75	184,271.75	184,271.75	184,271.75	184,271.75	184,271.75	184,271.75	184,271.75	2,211,261.00
AOI00153300176	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS	010201 : BAGUA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico Financiero S/.	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51
001533 - U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA-UNIFSL						184,408.50	184,408.50	184,408.50	184,408.50	184,408.50	184,408.50	184,408.50	184,408.50	184,408.50	184,408.50	184,408.50	184,408.50	2,212,902.00
Centro de Costo:	05.01.02 - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO																	

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.04.01 PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN MEJORA CONTINUA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00153300177	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	010201 : BAGUA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico Financiero S/.	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51
001533 - U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA-UNIFSL						124,780.00	124,780.00	124,780.00	124,780.00	124,780.00	124,780.00	124,780.00	124,780.00	124,780.00	124,780.00	124,780.00	124,780.00	1,497,360.00
Centro de Costo:																		



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00153300178	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	010201 : BAGUA	001 : ACCION	2 - Alta	Físico Financiero S/.	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51
						40,080.00	41,856.00	40,080.00	446,279.00	144,451.00	190,080.00	40,080.00	40,080.00	40,080.00	40,080.00	40,080.00	1,143,308.00
Unidad Ejecutora : 001533 - U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA-UNIFSL																	
Centro de Costo: 05.01.04 - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES																	

OEL01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
AEI.01.03 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00153300181	2377215. CREACION DEL CERCO PERIMETRICO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA DISTRITO BAGUA, PROVINCIA BAGUA, REGION AMAZONAS	010201 : BAGUA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00153300182	2430668. CREACION DEL COMPLEJO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	010201 : BAGUA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,338,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00153300183	2494358. CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS EN EL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA - LOCALIDAD DE TOMAQUE - TOMAQUE DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	010201 : BAGUA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	911,777.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00153300189	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	010201 : BAGUA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	911,777.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00153300189		010201 : BAGUA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,286,388.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidad Ejecutora : 001533 - U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA-UNIFSL																		
Centro de Costo: 05.01.05 - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES																		

OEL01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
AEI.01.03 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00153300184	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	010201 : BAGUA	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,020,878.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Unidad Ejecutora : 001533 - U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA-UNIFSL																		
Centro de Costo : 05.02 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN																		

OEL01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
AEI.01.02 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BÁSICOS; FORTALECIDO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
AOI00153300185	GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMÁTICA	010201 : BAGUA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	180,000.00
Unidad Ejecutora : 001533 - U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA-UNIFSL																	
Centro de Costo: 06.05 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO																	

OEL01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
AEI.01.02 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BÁSICOS; FORTALECIDO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
OEL01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS AEI.01.02 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BÁSICOS; FORTALECIDO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS																	
AOI00153300185	010201 : BAGUA	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3
Financiero S/.						0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	180,000.00



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100153300186	APOYO ACADÉMICO	010201 : BAGUA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	734 0.00	734 0.00	734 0.00	734 10,000.00	734 -5,000.00	734 0.00	734 0.00	734 0.00	734 0.00	734 0.00	734 0.00	734 0.00	734
AO100153300187	ACCIONES DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	010201 : BAGUA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	383 337,744.00	383 337,744.00	383 337,744.00	383 337,744.00	383 337,744.00	383 337,744.00	383 337,744.00	383 337,744.00	383 337,744.00	383 337,744.00	383 337,744.00	383 337,746.00	383
AO100153300188	SERVICIOS DIVERSOS	010201 : BAGUA	408 : ESTUDIANTES	3 : Media	Fisico Financiero S/.	914 0.00	914 0.00	914 0.00	914 5,002.00	914 0.00	914 0.00	914 0.00	914 0.00	914 0.00	914 0.00	914 0.00	914 0.00	914
TOTAL FINANCIERO S/. 23,305,555.00																		

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

